

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 035/2014

035-CD-035/2014

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día lunes 01 de Septiembre de 2014, presentes en sesión ORDINARIA número Treinta y cinco-Dos mil catorce, las señoras miembras DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; y Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representa a Entidad no Gubernamental que ejecuta programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. El señor y señora miembros DIRECTOR(A) SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador y Licenciada Claudia Carolina López de Rosales, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, quien funge como Directora Propietaria en ausencia de la titular. Asimismo, está presente la Licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 034/2014, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 28 DE AGOSTO DE 2014.
- IV. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN DE PRESIDENCIA.
- V. INFORME DE PRESIDENCIA.
- VI. INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN DEL FOSOFAMILIA EN EL PROGRAMA DE BANCA MUJER EN ASOCIO CON BANDESAL.
- VII. CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento del y las integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.



PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 034/2014, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 28 DE AGOSTO DE 2014.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-TREINTA Y CINCO-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 1/035.2014). Aprobar el acta número Treinta y Cuatro-Dos mil catorce, celebrada el día jueves veintiocho de Agosto de dos mil catorce.

PUNTO IV. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A GASTOS DE REPRESENTACIÓN DE PRESIDENCIA.

La Directora Propietaria, licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, somete a consideración del Consejo Directivo solicitud de modificación de los gastos de representación de presidencia aprobado en sesión 026/2014 de 10 de Julio de 2014, por un monto de Quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.00), para lo cual se ha CONSIDERADO:

1. Que con fecha 10 de Julio de este mismo año, el Consejo Directivo aprobó la solicitud de la Licenciada Rosibel Paredes Caballero, sobre la asignación de una cuota de gastos de representación, en función de su nombramiento como Presidenta del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria.
2. Que la Licenciada Rosibel Paredes Caballero, ha venido desempeñando actividades en beneficio de la institución, las cuales realiza en la zona metropolitana y al interior del país, así como dentro y fuera del horario normal, consistiendo éstas en promover las relaciones con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales; a efecto de gestionar convenios en beneficio del FOSOFAMILIA.
3. Que producto de esas acciones, se incurre en gastos, para los cuales no se tiene una asignación salarial.
4. Que a la fecha se ha revisado la pertinencia del gasto y para cubrir este gasto es necesario realizar ajustes al presupuesto, por la cantidad que el Consejo Directivo asigne para tal fin.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DOS-TREINTA Y CINCO-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 2/035.2014). A) Modificar los gastos de representación otorgados a la licenciada Rosibel Paredes Caballero, Presidenta, a un monto de Dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,000.00), a partir del mes de Septiembre de 2014. B) Autorizar a la Unidad de Presupuesto para incorporar dicho monto en el Ajuste Presupuestario de 2014. C) Instruir a la Unidad de Tesorería para que emita mensualmente el pago correspondiente.

PUNTO V. INFORME DE PRESIDENCIA.

La señora Presidenta, Licenciada Rosibel Paredes Caballero, presenta para consideración del Consejo Directivo la propuesta para que FOSOFAMILIA suscriba Convenio con el Instituto Nacional de la Juventud-INJUVE, conforme a los términos presentados; mediante la celebración de un *Convenio Interinstitucional de Cooperación para el Programa de Capacitación y Promoción del financiamiento a través de un crédito, a las iniciativas de*



Jóvenes Emprendedores Generadores de Empleo; con el fin de otorgar créditos a las iniciativas de jóvenes, para fomentar el emprendedurismo y ayudar al crecimiento de la economía familiar.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO TRES–TREINTA Y CINCO–DOS MIL CATORCE (ACUERDO 3/035.2014). A) Autorizar a la Licenciada Rosibel Paredes Caballero, Presidenta, suscribir con el Instituto Nacional de la Juventud-INJUVE un “*Convenio Interinstitucional de Cooperación para el Programa de Capacitación y Promoción del financiamiento a través de un crédito, a las iniciativas de Jóvenes Emprendedores Generadores de Empleo*”, en los términos presentados en esta sesión y anexos a esta misma acta, a celebrarse con fecha 02 de Septiembre de 2014.

PUNTO VI. INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN DEL FOSOFAMILIA EN EL PROGRAMA DE BANCA MUJER EN ASOCIO CON BANDESAL.

La Directora Ejecutiva, Licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, informa para conocimiento del Consejo Directivo sobre la participación del FOSOFAMILIA en el Programa de Banca Mujer en asocio con BANDESAL, en reunión sostenida el pasado 27 de Agosto. Se informa que este Programa está enmarcado dentro del Plan de Gobierno de *El Salvador Adelante*, y busca promover el desarrollo económico e inclusión financiera de las mujeres empresarias, facilitándoles líneas de financiamiento y de garantías, y fortalecimiento de las capacidades a través de capacitación y asistencia técnica. Con el fin de cumplir los objetivos estratégicos del Gobierno y los establecidos en la Ley de Creación de BANDESAL, se propone el lanzamiento de dicho Programa a partir del mes de Septiembre de 2014; la participación del FOSOFAMILIA en el Programa de Banca Mujer, dentro del marco de las instituciones aliadas de BANDESAL, establecerá alianzas con el administrador del fondo.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CUATRO–TREINTA Y CINCO–DOS MIL CATORCE (ACUERDO 4/035.2014). A) Dar por recibido el Informe de la Dirección Ejecutiva. B) Autorizar la incorporación del FOSOFAMILIA al Programa de Banca Mujer en alianza con BANDESAL. C) Solicitar a BANDESAL la ampliación del cupo de la Línea de Crédito Rotativa hasta por un monto de Un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000.000.00). D) Solicitar a BANDESAL se flexibilice la garantía adicional exigida por medio de depósitos a plazo fijo, ya que de acuerdo a nuestras valoraciones, el otorgar pignoración de depósitos como garantía del crédito aprobado al FOSOFAMILIA nos afecta directamente la liquidez. E) Solicitar a BANDESAL la ampliación del Fondo de Garantía del 50% al 70% del capital otorgado. F) Solicitar a BANDESAL la ampliación del cupo asignado por el Fondo Salvadoreño de Garantías de Cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000.00) a Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$500,000.00).

PUNTO VII. CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN.

La Directora Ejecutiva, Licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: *Información Pública* el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, VI y VII, con los respectivos acuerdos.



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CINCO-TREINTA Y CINCO-DOS MIL CATORCE (ACUERDO 5/035.2014). Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: Información Pública: El contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, VI y VII, con los respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas del día de su fecha.



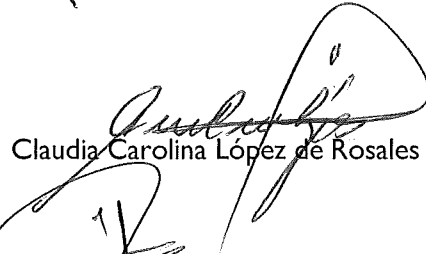
Rosibel Paredes Caballero



Norma Gloria Campos Rodezno




René Alfredo Velasco Martínez



Claudia Carolina López de Rosales



Azucena del Carmen Ortiz de Canizales



Irma Noemy Servellón de Martínez

